



BUIN, 15 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2626 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 803, de fecha 09 de diciembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación y descarga de valores de la Patente de Feria Libre Rol 2-500485, propiedad de Viviana Fuentes Venegas. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 10.254, de fecha 02.12.2020, ingresada por Viviana Fuentes Venegas.
- Fotocopia Solicitud N° 4.313 de fecha 25.03.2019 a nombre de Viviana Fuentes Venegas, solicitando la eliminación de deuda de puesto de feria que no utilizó.
- Certificado de Deuda, de fecha 08.04.2019 a nombre de Viviana Fuentes Venegas, Rol 2-500485.
- Consulta Situación Tributaria de Terceros, emitida por el Servicio de Impuestos Internos, Jefe de Unidad Buin.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la anulación.

DECRETO.

1.- Procédase a la Anulación y Descarga de Valores, de la Patente de Feria Libre Rol 2-500485, a nombre de Viviana del Pilar Fuentes Venegas, RUT N°

2.- Cabe hacer presente que tanto la anulación como la descarga de valores se deben realizar a contar del mes de Enero de 2013.

3.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Comercial\Feria Libre\Viviana Fuentes Venegas.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde